

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se personó el día 20 de junio de 2024 en el “Laboratori de Caracterització i Custòdia de Fonts Radioactives Òrfenes de Catalunya” (LFROC), de la Direcció General d’Indústria de la Generalitat de Catalunya, en , en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental y a intervenir, analizar, caracterizar, custodiar y gestionar material y equipos radiactivos que estén fuera del control administrativo, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalidad de Cataluña de fecha 9.12.2021.

La Inspección fue recibida por y , supervisores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la planta baja de la nave del recinto .
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado.
- De los niveles de dosis medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites de dosis establecidos legalmente. —

1. PLANTA BAJA DEL LFROC

- La instalación consta de las dependencias siguientes:
 - Zona de laboratorio, con un recinto blindado, —
 - Zona de taller, con un armario de ventilación forzada. —

- Las paredes y el suelo del taller, así como las poyatas eran no permeables y fácilmente descontaminables.-----
- Había un armario con ventilación forzada y señalizado destinado a custodiar fuentes gaseosas. Disponía de un sistema de ventilación con salida al exterior del recinto y de cerradura de seguridad. Se encontraban almacenadas las fuentes descritas en el Anexo I.---
- En el interior de un armario de seguridad, cerrado con llave y código numérico, se almacenaba dentro de su maleta, un equipo de la firma -----
 , modelo , n/s , con unas características máximas de funcionamiento
de kV y μA.-----
- El equipo disponía de los siguientes enclavamientos: contraseña de acceso, señalización óptica de funcionamiento, gatillo, botón de contacto con la muestra (desactivado) y botón en la parte superior del equipo.-----
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos.-----
- Además, el equipo disponía de un soporte para el equipo de rayos X para trabajar de forma fija.-----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----
- Realizaban las revisiones del equipo radiactivo de acuerdo con el protocolo escrito (versión 2 de fecha 02.02.2021), con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la Protección Radiológica. En fecha 30.11.2023 se realizó la revisión del equipo radioactivo, antes de analizar unas muestras tras un largo periodo de tiempo en el cual no se había utilizado. Estaba disponible el correspondiente informe.-----
- Junto con el equipo se desplazaba un monitor de radiación de tipo Geiger Müller, de la firma , modelo , n/s , calibrado por el el 21.11.2022. Estaba disponible el correspondiente certificado.-----
- El personal que manipulaba el equipo disponía de licencia de supervisor o de operador.-----
- El equipo radiactivo se puede desplazar fuera de la instalación. Según constaba en el diario de operación, el último desplazamiento se había realizado en fecha 22.10.2018 a Malgrat de Mar. -----

GENERAL

- La instalación disponía de una caja de metacrilato para el almacenamiento de material radiactivo, así como recipientes plomados vacíos y diversas láminas de plomo.-----
- El personal de la instalación estaba formado por dos supervisores, un operador y personal inspector del SCAR acreditado por el CSN. El operador únicamente manipulaba el equipo -----
- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia y 1 de anillo para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.-----
- Tenían establecido un convenio con el para realizar el control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico disponible, correspondiente al mes de mayo de 2024.-----
- Estaban disponibles, en soporte informático, los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Los trabajadores expuestos de categoría A son sometidos a revisión médica en un centro reconocido para tal fin. Estaban disponibles los correspondientes certificados de aptitud actualizados.-----
- Se indica a la Inspección que el operador de la instalación está clasificado como trabajador expuesto de categoría B.-----
- Estaba asignado a la instalación un detector portátil para la medida de los niveles de radiación de la firma , modelo , n/s con sonda de contaminación

modelo , n/s calibrado por el el 16.11.2020 para la medida de los niveles de radiación y el 24.11.2022 para la medida de contaminación superficial. Estaban disponibles los correspondientes certificados de calibración. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos para medir y detectar los niveles de radiación y contaminación (versión 5 de marzo de 2023). La última verificación del equipo de la firma modelo y n/s era del 26.02.2024, y la última verificación del equipo firma , modelo y n/s era del 19.03.2024.-----
- Realizaban controles periódicos de niveles de radiación de la instalación, según procedimiento escrito, siendo el último del 14.03.2024.-----
- Junto a la puerta del búnker se encontraban los registros de las entradas y salidas de material radiactivo y los registros de las hojas de ruta de las fuentes.-----
- Estaban disponibles, en un lugar visible, las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia.-----
- Estaban disponibles y actualizados, el Reglamento de Funcionamiento, el Plan de Emergencia y el Procedimiento para el transporte de material radiactivo de acuerdo con la Instrucción técnica IS-34 del CSN.-----
- Los supervisores habían realizado formación en materia de protección radiológica, que incluía también la manipulación del equipo el 07.09.2023 y el 30.11.2023. Estaba disponible el contenido de la formación y el registro de asistencia.-----
- El personal inspector del SCAR seguía el programa de formación del CSN.-----
- Se indicó a la Inspección que el operador recibirá formación en materia de protección radiológica antes de reiniciar el uso del equipo -----
- Estaba disponible el diario de operación general de la instalación y el diario de operación del equipo radioactivo.-----
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

2024.06.2
6 07:44:45
+02'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.06.26 12:03:07 +02'00'

